

Ambato, 9 de Junio del 2008.

Señora
SONIA MARIANA MALDONADO VEINTIMILLA
Ciudad.-

De mi consideración:

Me cumple comunicar a usted, que en el Estatuto Social de la Compañía VOGUELTOUR Cía. Ltda., fue designada usted para el cargo de PRESIDENTA de la Compañía, para el periodo de dos años contados a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento, debiendo permanecer en sus funciones hasta ser legalmente reemplazada.

De acuerdo a lo previsto en el Estatuto Social, son sus atribuciones y deberes los puntualizados en el artículo Décimo Segundo de dicho cuerpo legal, y actuará en subrogación de la Gerente General, en caso de falta, ausencia, impedimento temporal o definitivo de ésta, hasta que la Junta General provea una nueva designación para éste efecto.

La compañía se constituyó en Ambato, mediante escritura pública celebrada el 27 de Mayo del 2008 ante el Notario Octavo del cantón Ambato, inscrita junto con la resolución N° 08.A.DIC.0000208 de la Superintendencia de Compañías de 3 de Junio del 2008, bajo el N° 368 del Registro Mercantil, el 6 de Junio del 2008.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines legales consiguientes.

Atentamente,

TANYA JIMENA LEÓN MALDONADO
GERENTE GENERAL

Yo, Sonia Mariana Maldonado Veintimilla, acepto la designación de Presidenta de la Compañía VOGUELTOUR Cía. Ltda. y ofrezco desempeñarlo fiel y lealmente, para lo cual suscribo la presente razón.- Ambato, 9 de Junio del 2008.

SONIA MARIANA MALDONADO VEINTIMILLA

CERTIFICO: que la señora Sonia Mariana Maldonado Veintimilla, aceptó el cargo de Presidenta de la Compañía VOGUELTOUR Cía. Ltda., y se posesionó del mismo. Ambato, 9 de Junio del 2008.

TANYA JIMENA LEÓN MALDONADO
GERENTE GENERAL

Nombre: SONIA MARIANA MALDONADO VEINTIMILLA
Nacionalidad: Ecuatoriana
Cédula de Identidad N° 060080443-9
Domicilio: Ambato, Avenida Los Guaytambos s/n y Papayas.

0374 -

Razon: Queda inscrito con el N°
el presente nombramiento en el Registro Mercantil

Ambato 10 JUN. 2008
EL REGISTRADOR


Dr. Hernán Palacios Pérez
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN AMBATO